

Buenos Aires: el patrimonio en peligro.

El que calla, otorga.

Por Sonia Berjman, historiadora urbana.

Si la Gioconda fuera argentina luciría, al menos, así:



Muchos de los edificios, monumentos, parques y avenidas que conforman una ciudad son obras de arte que deben respetarse como tales.

El 9 de junio de 1942, poco tiempo después de que se fundara la Comisión Nacional de Monumentos, ésta declaró a la Plaza de Mayo como Lugar Histórico Nacional, al mismo tiempo que a la Plaza San Martín. Aquellos próceres de la preservación del patrimonio lo hicieron en la creencia de que las leyes serían respetadas en los tiempos por venir y en la absoluta seguridad de que la Historia debe estar presente más allá del tiempo de una generación. Se trataba y se trata de que se preserven los hechos que nos conformaron como sociedad.

Hace pocos días, y por intermedio de los medios periodísticos, me entero de una supuesta “puesta en valor” de la Plaza Fundacional de la ciudad. Ya en varias Cartas de Lectores publicadas en el año 2006 a raíz del irracional proyecto de entonces de convertirla en una plaza municipalista española de la Edad Media de apariencia postmo, me referí al atropello a nuestro patrimonio.

Decía entonces:

“La imagen que vive en el inconsciente colectivo argentino desde hace cuatro generaciones es la de la Plaza de Mayo actual: la remodelación de Carlos Thays cuando la apertura de la Avenida de Mayo en 1894. No es posible remodelarla, sino que hay que restaurarla.”

En aquellos momentos, hasta la prensa especializada extranjera se ocupó de asombrar al mundo divulgando la barbaridad que se estaba por cometer en esta ciudad del Sur de América, como la Historic Gardens Review de Londres. La reacción actual a este proyecto de cambio de un lugar histórico protegido por ley en su integridad será muchísimo más amplia y contundente.

Estos cambios que se pretenden introducir a nuestra ex Plaza Mayor, el “escenario de la vida argentina” -cómo titulamos un libro que con su historia publicamos hace décadas- deben hacerse con la anuencia de la mencionada Comisión. Desconozco si se ha seguido ese procedimiento legal. Si la consulta hubiera existido, y hubiera sido aprobada, la Comisión tiene la obligación de informar a la población dando a publicidad el informe técnico completo y fundamentado que avale estos hechos, firmado por los profesionales que hubieran intervenido. Si el Gobierno de la Ciudad está efectuando los trabajos sin el permiso de la Comisión, está actuando en una doble ilegalidad.

La Plaza de Mayo no es de nadie en particular y es de todos los argentinos colectivamente. Es el lugar más sagrado de la civilidad argentina. No se la puede

atacar con continuos cambios que la alteren físicamente. ¿Por qué hay que cambiar su fisonomía, su diseño y su vegetación? ¿Quién se cree mejor paisajista que Carlos Thays? Quienes atentan contra el patrimonio ¿conocen las leyes vigentes? ¿Han hecho una consulta nacional a especialistas sobre esta transformación? ¿Han leído los libros con su historia secular? ¿O se creen tan soberbios que pueden alterar lo que es de todos los argentinos porque se les “da la gana”? ¿o hay otras cosas por atrás que no conocemos?

El primer libro que se editara sobre “Los monumentos y lugares históricos de la Argentina” (1948, por Carlos Vigil), se inicia, precisamente, con la Plaza de Mayo, dándole a este bien el primerísimo lugar que ocupa dentro del patrimonio argentino.

La Plaza de Mayo, como jardín histórico que es, tiene el carácter de obra de arte, significada por cada uno de nosotros y por todos los acontecimientos históricos que allí se conjugan.

Por sus valores materiales e intangibles, también cuenta con la protección municipal que le da su inclusión en el APH N° 1. Al respecto, el Código de Planeamiento Urbano, en su Sección 5, 4.1.2.2.1. establece:

*“En el espacio propio de la plaza de Mayo sólo se permitirán trabajos de conservación y mantenimiento de los elementos preexistentes. Todo proyecto modificadorio deberá contar con visado previo del Consejo y aprobado por Ley.*

*a) Aceras y calzadas: Se mantendrán las dimensiones actuales de las veredas. Las aceras de piedra original deberán conservarse reponiendo las faltantes con materiales similares, previa aprobación del Consejo. Las restantes serán de mosaico calcáreo tipo vainilla color blanco.*

*(...)*

*e) Forestación: La conservación, reposición y renovación de las especies vegetales existentes se hará atendiendo no sólo a razones paisajísticas sino también históricas y tradicionales para lo cual deberá darse intervención al Consejo.*





Me ha tocado ser testigo de la tortura y el asesinato de muchos bienes patrimoniales, entre otros casos criminales cito a los siguientes:

Invito a los lectores a buscar y anotar las fechas de cada suceso pues deberían ser inolvidables hitos de lo que NO hay que hacer:

- a. la conversión del otrora majestuoso edificio del Mercado de Abasto Proveedor en un shopping dejando sólo su cáscara exterior y atiborrado sin piedad su catedralicio espacio interior; al tiempo que se “ampliaba” el estadio de Boca Juniors, otro ejemplo señero de la ingeniería argentina en el mundo; las dos obras del Estudio Delpini, Sulcic y Bes.
- b. los silos Bunge y Born hechos polvo,
- c. la plaza Perú “más limpia” luego de la demolición de su elemento central. Esta es la única obra pública de Roberto Burle Marx en el país, pero, ni así el Intendente Domínguez la respetó.

- d. la avenida-parque General Paz, admirada como una de las mejores del mundo, sustituida por una vía rápida sin el más mínimo diseño y con la pérdida de su vegetación espectacular,
- e. el vaciamiento interior de la Casita del Botánico (otrora oficina de la Dirección de Paseos y a la vez vivienda familiar de la familia Thays) destruyendo –de paso, cañazo- la oficina del paisajista y Director de Paseos con sus muebles originales- Luego colocaron unos cartelitos en las puertas pidiendo que el público las cuide... ¡porque son históricas! ¿humor negro?
- f. la desaparición del magnífico marco semicircular de la Plaza Italia formado por las entradas de la Sociedad Rural, el Zoológico y el Botánico,
- g. la “mudanza” de monumentos y obras de arte en contrario a lo que se aconseja pues cada obra establece un diálogo con su entorno y resignifica el espacio,
- h. traslado de árboles como si fueran floreros de un living,
- i. el costoso “aggiornamento” que un ex vicepresidente de la Nación infligió a su transitorio despacho en el Congreso Nacional (y su posterior recuperación),
- j. la avenida 9 de Julio desfigurada por un Metrobús que no es otra cosa que carriles exclusivos de transporte público,
- k. ahora perderemos la Costanera Norte por la ampliación del aeroparque (en los tres ejemplos viarios mencionados participó como paisajista Carlos León Thays II),
- l. la Villa Roccatagliata convertida en un mísero ratón entre las fauces de un gigantesco felino de hormigón,



m. el descuartizamiento del monumento a Colón como el de un actual Túpac Amaru y la demolición de su basamento a pico y pala (más un martillo neumático para facilitar el trabajo) como Tutmosis III quiso desaparecer las imágenes de Hatshepsut (y ya que estamos, arrasemos también a la Plaza Colón -hace poco tiempo declarada MHN junto al remarcable conjunto de la Casa Rosada- y al Parque Colón y al Paseo Colón y hasta el nombre que llevan desde hace una centuria y cuarto), y al patrimonio arqueológico que subyace en esa área,



- n. luces led de colores proyectadas de noche sobre ciertas estatuas impidiendo la cabal percepción de sus materiales originales proyectados por los escultores (como el blanco mármol de Carrara),
- o. importantes monumentos ennegrecidos como chimeneas cubiertas de hollín,
- p. el loco e increíble y patético desmadre del Zoológico (y como siempre se aprovecha el 2 x 1 liquidemos también a los animales),
- q. la apariencia de carpa de circo del Palais de Glace con su nueva pintura exterior,





- r. el Planetario como feria de diversiones cósmicas-marcianas (sumado al daño que la iluminación artificial produce en la flora y fauna del parque),



s. la “modernización” de la entrada del Jardín Botánico por Avenida Santa Fe,



- t. el único pabellón de Centenario que nos queda ¿devendrá en el SUM o en un mini shopping de las cuatro torres que se construirán en donde había un hermoso jardín del Regimiento N° 1 Patricios?
- u. las continuas “puestas en disvalor” de las plazas porteñas, alterando el diseño original, suplantando el mobiliario histórico, sin respetar ni cuidar a la vegetación existente, introduciendo actividades incompatibles con una obra de arte,
- v. las sucesivas intervenciones en un mismo espacio verde, despilfarrando el dinero de todos -ejemplos de dos escalas diferentes: plaza Emilio Mitre y plazoleta Portugal-, con intervalos de pocos meses entre una y otra,
- w. la Plaza Seeber convertida en una caricatura de un parque navideño del hemisferio norte,





- x. Nuestro patrimonio arbóreo está siendo diezmado de manera sistemática en todas las comunas. En los últimos años el GCABA está destruyendo nuestros árboles de alineación, de plazas, estaciones de ferrocarril y bulevares, por mutilación, mochado, tronchado, terciado y tala. No se salvan ni el bello jacarandá, ni el añoso aguaribay, ni el magnífico ombú, ni siquiera los árboles históricos.
- y. y ahora, la Plaza de Mayo se transforma siguiendo un proyecto desconocido cabalmente por la sociedad. En años pasados la hemos defendido de similares ataques y hemos logrado conservarla...hasta hoy...

Además de los desproporcionados gastos en dinero que este tipo de obras conllevan y que los solventamos entre todos, por la ignorancia y la soberbia de momentáneos funcionarios, y por profesionales cómplices de esos hechos delictivos, estamos cada día perdiendo nuestra identidad como pueblo al que los bienes materiales e intangibles conforman.

Vamos perdiendo a Buenos Aires ya que el balance favorece ampliamente a los destructores culturales, pues a algún que otro logro aislado -como el salvataje de la Plaza Intendente Alvear- le siguieron injustas y millonarias demandas judiciales a los vecinos que queremos conservar lo que es nuestro. Tal vez hayan creído y todavía creen que vamos a callar y dejar que la ruina caiga sobre nuestro patrimonio cultural. Sirvan estas palabras para demostrarles lo contrario. Somos muchos quienes donamos nuestra energía, nuestro conocimiento, nuestro tiempo y nuestras ganas a los funcionarios de turno para asesorarlos en los temas específicos que desconocen y les decimos que no vamos a bajar los brazos dejándolos actuar incorrectamente, sino que alzaremos nuestras voces documentadas para informar sobre lo que está pasando.

¡Y pensar que hay todavía quienes quieren presentar a Buenos Aires para integrar la Lista del Patrimonio de la Humanidad! ¿Con sus principales valores subvertidos? ¿Al tiempo que la mayoría de las ciudades del mundo están tratando de proteger su pasado?

Las huestes de Atila siguen asolando el suelo patrio, robándonos la riqueza que es de todos nosotros, aquel “verdadero pueblo” al decir de Sarmiento cuyas premonitorias palabras tienen más actualidad que nunca: Civilización o barbarie.

Escribo estas líneas con el dolor a flor de piel que me provoca tanto desatino. Esperemos que esta vez sólo sea una confusión momentánea y que el arrepentimiento envuelva a los responsables de este atropello, devolviéndole la vida al patrimonio atacado, abonando los culpables con el dinero de sus propios bolsillos la tan necesaria vuelta atrás.

Y, además, que los funcionarios que tienen que proteger todos estos bienes, se pongan las pilas y trabajen como deben. Hace un año y medio que solicité a la Comisión Nacional de Monumentos la declaración del conjunto de los parques diseñados y construidos por Carlos Thays, con la adecuada fundamentación. Dicen que están trabajando...infinitas reuniones pero ningún resultado concreto.

La Ley 4830, promulgada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires en diciembre de 2013, establece las penalidades que deberán sufrir quienes destruyan el patrimonio cultural de la ciudad. En realidad, estuvo pensada para castigar a los vecinos, turistas, profesionales y empresas que arruinan lo que se debe preservar. Pero ¿y si los que lo destruyen son los propios funcionarios del gobierno -sea este

local o nacional o ambos en conjunto-, deberían tener esas mismas penas o, dado que son responsables de cuidar lo que es de todos por nuestra delegación ciudadana de poder (y encima les pagamos sueldos), otras más agravadas?

Los organismos creados ad hoc (como la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y Bienes Históricos; la Dirección de Interpretación Urbanística; la Dirección de Patrimonio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, así como los respectivos de cada provincia argentina), deben respetar y hacer respetar, cuidar, proteger, restaurar, los bienes patrimoniales bajo su tutela y no -como estamos viendo- destruirlos y avasallarlos.

Por ejemplo, ante los desmanes largamente anunciados por disolventes sociales a realizarse en la Plaza Congreso en estos días, ¿no hubiera sido esperable que esos organismos solicitaran un vallado efectivo y una guardia realmente preparada alrededor de ese Lugar Histórico Nacional para proteger su integridad, la de la vegetación, de las estatuas y monumentos, del mobiliario urbano? NADIE tiene el derecho de devastar lo que es de todos.

Una sociedad que destruye su basamento material, cae en el vacío: los edificios o parques o centros históricos son los documentos del pasado que fueron dando forma a nuestra identidad como Nación. Otros bienes intangibles nos proveyeron de principios morales que no debemos olvidar, sino honrar y enaltecer con nuestro accionar cotidiano.

Diciembre de 2017

Agradezco la colaboración de Graciela Fernández, Marcelo Magadán, Mario Chiesa, María Angélica Di Giácomo, y a mi nieta que me enseñó como “poner en valor” una obra de arte.